

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CCF /NGM/ JPM

SECCIÓN 1ª Nº 425/E LAS CONDES, 23/02/2023 SECCIÓN 2ª Nº 1084/E LAS CONDES, 23/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra Nro. 4454 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clinica Cordillera 2023.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1494 de fecha 23 de abril de 2022, que ratifica el protocolo del programa Subsidios de Salud 2022.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Informe de Imputación N° 2440 de fecha 15/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 6843 Salud para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- 21- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$225.138 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 6843.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$225.138 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.
- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Trasferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023".







6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE









DISTRIBUCIÓN:









N° de Nómina 6843 Salud para Todos

N°	Nombre	Bonificación
		Municipal
1	FRICKE URBINA MARIA TERESA AMALIA	5.340
2	PENAFIEL SAGUES CARLOS EDUARDO JOSE FELIPE	5.340
	CARDENAS OBANDO HERNAN RAUL	1.625
4	CONTROL MICELLEGIE	9.906
5		5.340
6		13.380
7	CALDERA DESPOUY FERNANDO AUGUSTO	5.625
8		6.105
9		2.250
	BLUMENBERG TRUJILLO ELIANA FLAVIA	4.920
11	RAMIREZ MONTECINO LUISA	5.340
	MEDINA JARA MARIA EUGENIA	5.340
13	FORTUNO FERRADA VIOLETA YOLANDA	1.590
14	OJEDA BECERRA ROSA OBDULIA	1.590
15	LEIVA IBARRA HECTOR FERNANDO RAMO	6.410
16	HIDALGO MANDIOLA ELIANA ADELIA	5.340
17	VERGARA URZUA MARIA GLORIA DE LAS	5.340
18	ZORONDO AVILA MANUEL ANTONIO	2.250
19	VEGA LEAL HORTENCIA DEL CARMEN	1.590
20	UNDURRAGA PRIETO CAROLINA MARIA SOLED	6.156
21	ROSA SOTO LILLO	2.250
22	MOLINA AUGIER VICTOR MANUEL	1.134
23	PINEDO CASTRO ARANZAZU	1.590
24	DE LA CERDA COURT JUAN PABLO	9.630
25	AGUILAR CISTERNAS GILBERTO GONZALO	6.410
26	CACERES CRUZ TRINIDAD DEL ROSARIO	9.630
27	BALACH TACLA CARLOS ALBERTO	4.450
28	BAEZA PIZARRO LORETO DEL PILAR	1.590
29	MARIA JESUS RUIZ RIOS	1.590
30	LOPEZ RECABAL AUGUSTO RENE	1.590
31	HIDALGO JORQUERA JOSE JOEL	4.230
3.3	ZUCKERMANN UNDURRAGA CAROLINA	9.630
*E 11	QUALITZ PIZARRO CLAUDIA KARIN	4.340
11	FRANCISCA MAGDALENA ARIAS INOSTROZA	1.590
/	VELOSO MORENO LORENA ALEJANDRA	1.590
	ESCOBAR SHIBAR ISABEL DEL CARMEN	1.590
	ESCOBAR GUTIERREZ CLAUDIA FRANCISCA	2.250
	ZORAIDA ARANGO MARMOLEJO	1.590
	FERNANDEZ NAHUEL ALEJO	1.590
	CAROLINA ANTONIETA ARENAS VALENCIA	7.030
	MARDONES ORTIZ GABRIELA ANGELICA	2.250
	VALDIVIA ORTEGA CAMILO CRISTOBAL	9.630
	LEAL WEITZEL CAMILA ISIDORA	2.250
	PIA ANDREA MUNOZ ROJAS	2.250
	SILVA NUNEZ DANIELA ALEJANDRA	9.630
\ \	LASTRA CASTRO MICHELLE CATALINA	9.630
1.5	LEON JARA BENJAMIN ISRAEL	9.630
	RODRIGUEZ REYES MARIA DE JESUS	3.797
40	TOTAL	225.138

